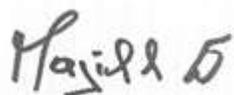


CONSTANCIA SECRETARIAL: 11 de agosto de 2021. A despacho del señor Juez informándole sobre oficio allegado por la apoderada de la parte demandada donde informa que da cumplimiento a las visitas provisionales decretadas por el despacho.



MAJILL GIRALDO SANTA
SECRETARIO

Rad. 2020-00222

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la anterior constancia secretarial que antecede, se ordena agregar al proceso el memorial de cumplimiento al auto del 13 de julio de 2021, allegado a este proceso de REGULACIÓN DE VISITAS allegado por la apoderada de la parte demandante señora DANIELA GIRALDO GIL y donde es demandante el señor CARLOS STEVEN OSPINA GALEANO. Lo anterior para los fines que la parte demandante considere pertinentes.

El Juez,

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO

Lvcg

Firmado Por:

Pedro Antonio Montoya Jaramillo

Juez

Familia 004

Juzgado De Circuito

Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4932b82d231feb509ec3b2dbf7086a22a0c364d1ced8f339864b0e132a2345

08

Documento generado en 11/08/2021 04:05:59 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**